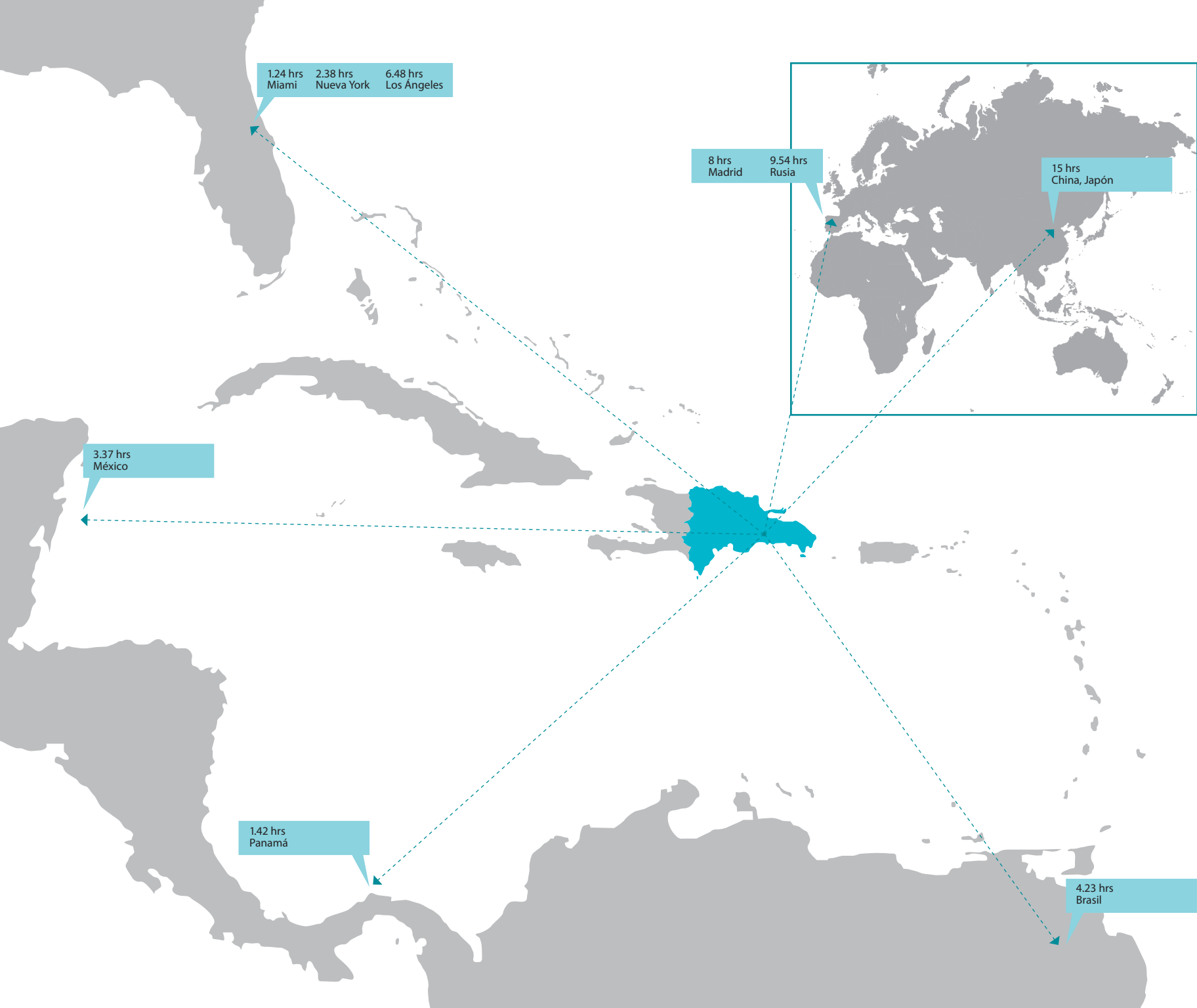
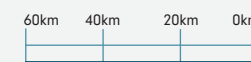




república dominicana
producciones extranjeras
25% crédito fiscal





86°F 30°C	Soleado	12 hrs de sol	Vientos alisios

CLIMA PROMEDIO ANUAL

Idioma Oficial: Español
Moneda Oficial: Peso Dominicano (DOP)

- Bosque
- Playa
- Isla
- Lagos
- Ciudades Principales
- Campos de Golf
- Aeropuerto Internacional
- Puerto Marítimo
- Teleférico
- Metro
- Parque Eólico
- Tren de Carga
- Zona Desierta
- Cordilleras

Requisitos para Entrada al País

Para viajar a la República Dominicana, la mayoría de los visitantes requieren únicamente de una tarjeta de turista, la cual puede adquirirse en el aeropuerto y permite una estadía de hasta 30 días en territorio nacional; Vencido este plazo se aplica una tarifa adicional por estadía prolongada. Los únicos requisitos para adquirir esta tarjeta son: un pasaporte vigente y el pago de USD\$10.00 por la misma. Para consultar la lista de países que requieren visado para entrar a la República Dominicana, favor consultar:

www.dgcin.gov.do/descargas/visarequereda.pdf



Acerca de la DIRECCIÓN GENERAL DE CINE:

En la Dirección General de Cine de R.D. (DGCINE), nuestro objetivo es asegurarnos de que todo productor tenga acceso a las mejores facilidades y servicios que puedan requerir a lo largo de su proceso de producción.

DGCINE funge como enlace entre los organismos gubernamentales y las compañías de servicios de producción, proporcionando toda la información necesaria en cuanto a los requisitos y proceso de aplicación para los Incentivos de la Ley de Cine de R.D. Entre los servicios ofrecidos, están la emisión del Permiso Único de Rodaje e Importación Temporal de Equipos necesarios para la filmación.

Entre algunas de las producciones de renombre realizadas en el país se encuentran: A Dark Truth (Damian Lee), Miami Vice (Michael Mann), The Good Shepard (Robert De Niro), The Lost City (Andy García), The Godfather II, (Francis Ford Coppola), Havana (Sidney Pollack).





Dunas de Baní

Foto: Sandra Garip

incentivos cinematográficos

Reseña general

CRÉDITO FISCAL TRANSFERIBLE (CFT)

Los productores cinematográficos podrán beneficiarse de un CFT equivalente al 25% de todos los gastos que incurran en la República Dominicana que estén directamente relacionados con las etapas de pre-producción, producción y post-producción de sus películas. El crédito podrá ser transferido a favor de uno o varios contribuyentes dominicanos. En adición podrán contar con la disponibilidad de facilidades para soluciones de monetización por adelantado.

El crédito fiscal no podrá transferirse por menos del 60% de su valor

EXENCIÓN ITBIS

Además del CFT, los bienes y servicios que estén directamente relacionados con las etapas de pre-producción, producción y post-producción están exentos del pago del Impuesto sobre la Transferencia de Bienes y Servicios Industrializados (ITBIS) que es un impuesto indirecto tipo valor agregado (IVA).

Impuesto al valor agregado de 18%

Tipo de Incentivo	Crédito Fiscal
Incentivo	25% en Crédito Fiscal Transferible + Exención ITBIS
Tope por Proyecto	No hay tope
Inversión Mínima	USD\$500K
Personal que Califica	Residente & extranjero
Retención a Extranjeros	1.5%
Registro	Requerido
Auditoría	Requerida
Crédito en pantalla	Requerido
Producciones que califican	Largometrajes, documentales, series de TV & mini-series, videos musicales
Legislación	Ley No. 108-10
Reglamento de aplicación	Dec. No. 370-11

* Cuando contrata los servicios de una casa productora local autorizada por la Dirección General de Impuestos Internos, con este tratamiento especial.





Foto: propiedad de Pinewood Dominican Republic Studios.

SERVICIOS DE PRODUCCIÓN

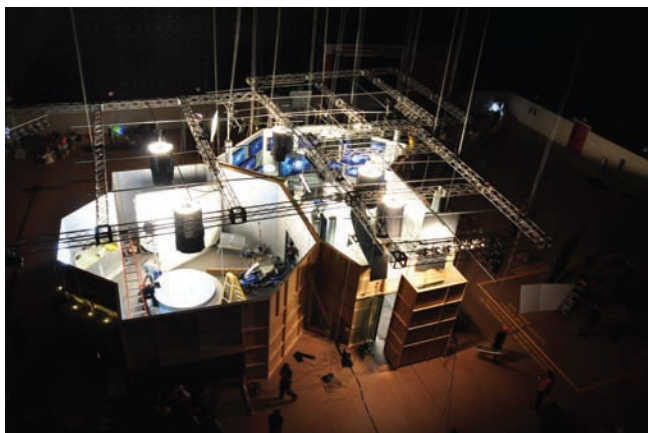
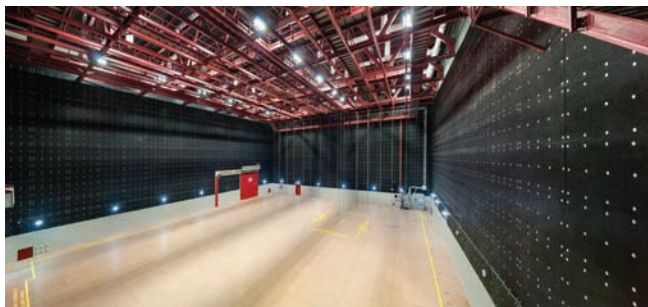
SOPORTE DISPONIBLE

La República Dominicana ofrece compañías de servicios de producción de primera categoría, las cuales proveen entre otras cosas, servicios de presupuesto, scouting y soporte para casting, así como también servicios administrativos, asesoría legal y financiera relacionadas a la industria cinematográfica.

Entre otros servicios también se incluyen:

- Base de Datos para el Equipo de Producción (Crew).
- Base de Datos de Suplidores.
- Tarifario de precios para filmaciones en la República Dominicana.
- Inscripción en el Sistema de Información y Registro Cinematográfico (SIRECINE) para poder solicitar el PUR y aplicar a los incentivos y demás permisos requeridos en el país.

FACILIDADES



PINEWOOD DOMINICAN REPUBLIC STUDIOS

Estudios de filmación de última generación, ubicados en la República Dominicana, los cuales ofrecen:

50,000 pies²

De entorno acústico

50,000 pies²

De facilidades de soporte para producción

8 acres

(32,375 metros cuadrados) De facilidades para efectos acuáticos

60,500 pies²

Tanque acuático de exterior con vista panorámica oceánica con capacidad de pantalla azul.

20 minutos del Aeropuerto Internacional de las Américas (AILA) y
45 minutos de la ciudad de Santo Domingo.



Contacto: Albert Martínez
Email: Albert.Martinez@pinewoodgroup.com
Tel. +1 (809) 544 0000
Calle Isabel La Católica #158
Ciudad Colonial 11020
Santo Domingo, República Dominicana
www.pinewoodgroup.com





QUITASUEÑO STUDIOS

El primer estudio establecido en la República Dominicana, especializado en la producción audiovisual, conformado por un equipo de vasta experiencia en la industria de cine y televisiva.

430,556 pies²

De espacio, abastecido con todos los equipos necesarios para su producción.

20 minutos del corazón de Santo Domingo, con zona de fácil acceso y amplio parqueo.

60 x 26 x 37 pies de altura.
Dimensiones del estudio.

Quita Sueño Mango,
Haina, Santo Domingo



18°26'35.9"N
70°00'47.5"W



9.8 acres



Contacto: Miguel Ángel Muñiz
Email: estudioquitasueno0013@gmail.com
Tel. +1 (809) 957 0013
Carretera El Carril #57
Quitasueño, Mango
Santo Domingo, República Dominicana



Foto: Patricia Franco



Foto: propiedad de Estudios Quita Sueño



Foto: Patricia Franco



Foto: propiedad de Estudios Quita Sueño

Laguna de Oviedo



Foto: Propiedad del ministerio de turismo de la República Dominicana





SANTO DOMINGO (SDQ)

Es la capital y la ciudad más grande de toda la región del Caribe debido a su población. Santo Domingo es el epicentro cultural, político, financiero, comercial e industrial de la República Dominicana, en la cual se encuentran las principales industrias del país.







CATEDRAL SANTA MARÍA LA MENOR

Úbicada en la Ciudad Colonial de Santo Domingo, ésta fue la primera iglesia católica establecida en el Nuevo Mundo. Debido al elevado número de hitos históricos que aparecen en esta área, esta zona de la ciudad ha sido declarada Patrimonio Mundial y Cultural.

Santo Domingo (SDQ)

18°28'22"N
69°53'2"W

10 min de SDQ
8 km

79°F
26°C

Soleado

9 hrs
de sol

Vientos
alisios

E

F

M

A

M

J

J

A

S

O

N

D

Días más cortos

Días más largos

Días más cortos

36.3 km
40 min

Acceso a
helipuerto

Acceso
a puerto

Acceso a
carretera

LAGUNA GRI GRI

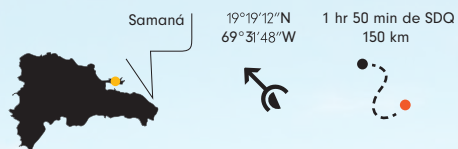
Situada en el pueblo pesquero de Río San Juan, en la costa norte de la isla; esta laguna de aguas claras acoge formaciones rocosas inusuales, las cuales están rodeadas de magníficos manglares y cuevas escondidas, playas y otros atractivos paisajes.





PLAYA COSÓN

Conocida por sus arenas blancas y exuberante entorno tropical, esta espectacular playa color turquesa se encuentra ubicada en Las Terrenas, en la península de Samaná. Esta zona también es famosa por su costa con vista al océano Atlántico y por ser uno de los lugares favoritos de las ballenas jorobadas en tiempos de reproducción.



19°19'12"N
69°31'48"W

1 hr 50 min de SDQ
150 km

77°F
25°C

Soleado

12 hrs
de sol

Vientos
alisios



Días más cortos

Días más largos

Días más cortos



16.6 km
15 min



Acceso a
heliporto



Acceso
a puerto



Acceso a
carretera





CORDILLERA CENTRAL

Un conjunto de montañas de fácil acceso situada en el centro de la República Dominicana. Jarabacoa fue bautizada como "la ciudad de la primavera eterna." También posee el pico más alto de las Antillas, el río más largo del Caribe, e impresionantes cascadas.



ALTOS DE CHAVÓN

Esta réplica de un pueblo mediterráneo del Siglo XVI, fue concebida por Roberto Copa, el antiguo escenógrafo de Paramount Pictures. Esta área está enclavada en los altos del Río Chavón, dentro de las instalaciones de Casa de Campo, un prestigioso complejo turístico, reconocido a nivel mundial por sus renombrados campos de golf.





SALTO DE JIMENOA

Situado en las montañas de la Cordillera Central, esta impresionante cascada de unos 196 pies de altura, es uno de los principales atractivos de Jarabacoa. Esta zona también es muy conocida y visitada por los amantes de la aventura, para practicar senderismo, ciclismo de montaña, rafting, parapente y rapel, así como para pasear a caballo.







Parque Eólico Los Cocos

Foto: Fernando Calzada



Preguntas frecuentes

1. ¿Qué es la DGCINE?

La Dirección General de Cine (DGCINE) es una institución descentralizada en República Dominicana, con personalidad jurídica, con autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Cultura. La DGCINE fue creada en 2010 como resultado de la promulgación de la Ley No. 108-10, la cual se encarga de promover y fomentar el desarrollo de la industria cinematográfica nacional, administrar los programas de incentivos fiscales, facilitar y coordinar con las instituciones públicas locales la emisión de todos los permisos necesarios para producciones nacionales y extranjeras, y en general posicionar al país como destino de rodaje y desarrollar la industria cinematográfica local.

2. ¿Cuál es el incentivo para las producciones extranjeras?

La República Dominicana ofrece un Crédito Fiscal Transferible (CFT) equivalente al 25% de todos los gastos calificados incurridos en la República Dominicana que están directamente relacionados con la preproducción, producción y postproducción de sus películas. El crédito podrá ser transferido a favor de uno o varios contribuyentes (taxpayers) dominicanos. Las soluciones de monetización por adelantado también están disponibles en el país.

**El crédito fiscal no puede ser transferido por menos del 60% de su valor nominal.*

3. ¿Qué tipo de proyectos son aplicables al CFT?

Largometrajes, Documentales, Series y Miniseries de TV, Videos Musicales y Cortometrajes.

4. ¿Cuál es el proceso de solicitud para el Certificado de Crédito Fiscal Transferible CFT?

El proceso comienza con la contratación de una empresa de servicios de producción local o el registro de una empresa en la República Dominicana, ya que los gastos deben ser incurridos por una empresa registrada en la República Dominicana y con una identificación fiscal dominicana. Por lo tanto, los productores extranjeros pueden: 1. Contratar los servicios de una productora local que esté registrada en la DGCINE (no dude en solicitar una lista de empresas registradas) que ejecutará los gastos y solicitará el CFT en nombre de la productora extranjera, o 2. Registrar una empresa en la Cámara de Comercio Dominicana, obtener una identificación fiscal dominicana y registrarla DGCINE. Una vez ejecutados los gastos en RD, se radica en la DGCINE un informe de auditoría y la documentación de respaldo para la aplicación del CFT y posteriormente aprobado por la Junta Intersectorial Cinematográfica (CIPAC) y emitido por la Hacienda Pública Dominicana.

5. ¿Existe un gasto mínimo que califique?

Sí, US\$ 500.000 dólares estadounidenses.

6. ¿Qué sucede si mi proyecto no alcanza el gasto mínimo?

El solicitante puede acumular múltiples proyectos para alcanzar el gasto mínimo de calificación.

**Los proyectos deben ser producidos por la misma entidad durante el mismo período fiscal.*

7. ¿Qué puede considerarse un gasto bueno y válido?

Todos los gastos incurridos en la preproducción, producción y postproducción de un proyecto, luego de recibir un Permiso Único de Rodaje (PUR). La lista de gastos elegibles es bastante amplia y se puede verificar [AQUÍ](#). Asimismo, al menos el 25% de la tripulación debe ser de nacionalidad dominicana.

**La Dirección General de Cine tiene la capacidad de ajustar este porcentaje según lo considere necesario.*

8. ¿El elenco y el equipo extranjero son elegibles para el incentivo?

Si.

9. ¿Cuánto tiempo se tarda en obtener un Permiso Único de Rodaje (PUR)?

La DGCINE responderá a la solicitud del productor solicitante dentro de los 10 días posteriores a la recepción de la solicitud de PUR y la presentación de la documentación requerida.

10. ¿Cuál es la vigencia del Permiso Único de Rodaje (PUR)?

El PUR se emitirá por el período de tiempo de completar la producción o 2 años como máximo, a solicitud del productor.

11. ¿Se necesita algún otro tipo de permiso para rodar?

Para poder filmar en espacios públicos, edificios públicos y carreteras, necesitará la aprobación de las autoridades locales. La DGCINE tramitará la aprobación con las autoridades locales correspondientes.

12. ¿Qué pasa con los gastos previos al Permiso de Rodaje (PUR)?

Los gastos relacionados con el desarrollo y la preproducción incurridos antes de recibir un PUR serán admitidos si los montos exactos están incluidos en el presupuesto que se presentó con la solicitud del PUR.

**Los gastos deben ejecutarse de acuerdo con el presupuesto aprobado.*

13. ¿Se admiten sobrecostos?

Los cambios a cualquier detalle creativo o financiero en una producción deben ser aprobados previamente por la DGCINE. Se admitirán sobrecostos siempre que se cuente con la debida autorización.





Río Damajagua

14. ¿Califican los pagos para prestar a las empresas?

Los pagos a empresas prestadoras de servicios extranjeras califican como gastos válidos para la aplicación de los incentivos, dado que es el canal utilizado para contratar servicios de un actor. Sin embargo, la empresa de préstamo estará sujeta a un requisito de retención del gobierno del 27% ya que el pago se realiza por servicios prestados por una persona que trabaja en la República Dominicana.

**La productora obtendrá un 25 % de crédito fiscal sobre el monto bruto pagado a la empresa de préstamo.*

15. ¿Hay algún gasto excluido?

Se excluyen los gastos relacionados con la distribución y comercialización de la película, así como los costos financieros y los costos relacionados con la fianza de finalización y las pólizas de seguro, a menos que estos se adquieran a través de una empresa con domicilio principal en la República Dominicana.

16. ¿Hay un límite por proyecto?

No.

17. ¿Hay un límite en todo el programa de incentivos de CFT?

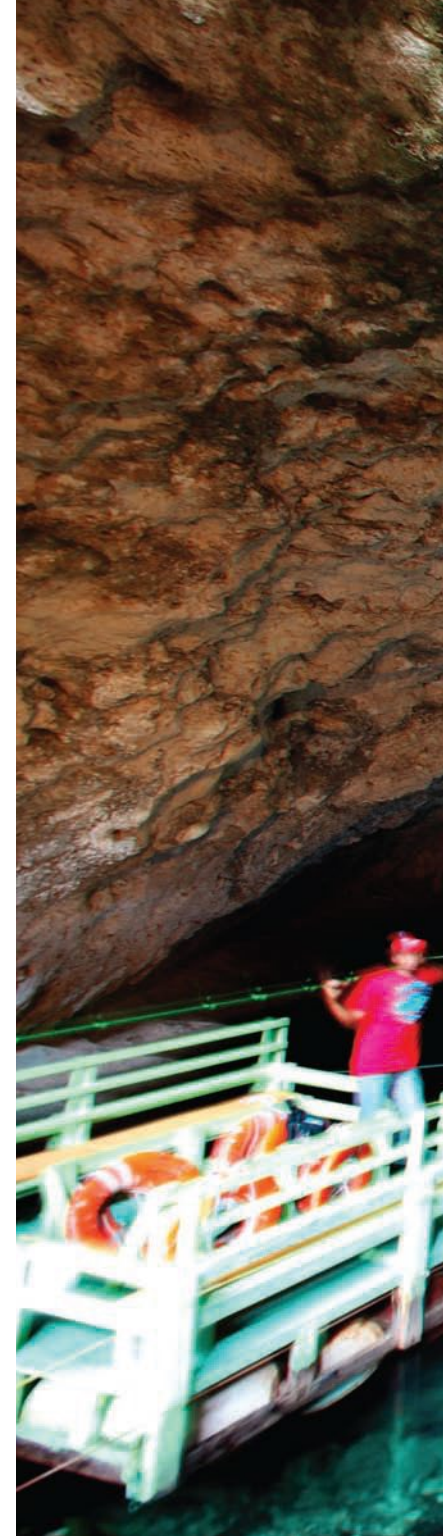
De acuerdo con el Art.4 de la Ley N° 82-13, el tope total de los créditos fiscales es igual al 10% de la recaudación total del impuesto a la renta del año anterior. Como referencia, en el 2021 el impuesto a la renta total recaudado fue de RD\$607,446,400,000, lo que rondaría los USD\$11,249,007,407.4. Lo que significa que el tope para este año sería de USD\$1,124,900,740.74. El gasto extranjero para 2021 (nuestro más alto hasta ahora, y probablemente el mismo para 2022) es de alrededor de USD \$ 250,000,000.00. Como puede ver a partir de estos números, es realmente difícil y casi imposible alcanzar el límite.

18. ¿Qué es la retención de préstamo?

La tasa de retención se reduce en un 1.5% a los pagos realizados al elenco y equipo técnico extranjero que venga a la República Dominicana.

19. ¿Se requiere el registro de todo el elenco y el equipo extranjero que esté destinado a los gastos de calificación?

Sí. El proceso de registro en la DGCINE es en línea, rápido y sencillo, con la ayuda de productoras locales.



Los Tres Ojos

Foto: Propiedad del Ministerio de Turismo de la República Dominicana



20. ¿El elenco y el equipo extranjero perderán sus derechos sindicales porque se les paga a través de una empresa de República Dominicana?

No. Las empresas de RD solo funcionan como agente pagador, el contrato de trabajo seguirá siendo con el productor extranjero.

21. ¿Se requiere una auditoría?

Sí. En la DGCINE nos complace brindarle una lista de proveedores que han trabajado con producciones que han presentado solicitudes bajo el CFT.

22. ¿Se requiere crédito de pantalla?

Sí, se debe incluir el Sello Cinematográfico Nacional aprobado (logotipo) como mínimo en los créditos finales.

23. ¿Pueden los productores traer su propio equipo?

La mayoría del equipo de filmación necesario puede obtenerse localmente de proveedores, con la ayuda de compañías de producción locales. En la República Dominicana encontrará: cámaras Alexa, lentes Ultra Prime, anamórficos, HMI Arrimax, grúas Techno, etc. Sin embargo, es posible que sea necesario importar equipos especiales como control de movimiento, brazos de persecución y soportes para helicópteros, gimbals y equipo SFX.

El PUR permite a los productores ingresar temporalmente sin pagar los impuestos regulares de importación los equipos por un período de 6 meses, que puede prorrogarse siempre que los artículos se exporten o se devuelvan al final de la producción. La DGCINE tramitará el permiso de importación temporal ante las autoridades aduaneras.

24. ¿Cuándo puedo solicitar el crédito fiscal?

El crédito podrá solicitarse respecto de presupuestos parcial o totalmente ejecutados, siempre que los gastos al momento de la solicitud sean iguales o superiores a USD\$ 500.000.

**Los gastos incurridos en la República Dominicana deben ser auditados por un Contador Público Autorizado (CPA)*

25. ¿Qué es una auditoría de CPA?

Es una inspección financiera oficial realizada por un Contador Público Certificado (CPA) como una autoridad externa que valida la información financiera contra los principios de contabilidad generalmente aceptados, asegurando que se sigan todos los estándares contables aplicables.





El Morro

26. ¿Se puede rechazar mi solicitud de Certificado de Crédito Fiscal Transferible?

La DGCINE notificará al productor solicitante si surgen objeciones con respecto al cumplimiento de los requisitos establecidos. Si el productor no responde a estas objeciones y vuelve a presentar la documentación pertinente dentro de los próximos 30 días, el comité de aprobación de la Film Commission rechazará la solicitud de CCFT.

27. ¿El PUR garantiza el crédito fiscal?

Un PUR permitirá que un productor solicitante solicite los incentivos, pero no garantiza automáticamente que obtendrá el crédito fiscal transferible. Los cambios en los detalles financieros del proyecto pueden afectar el cumplimiento de los requisitos de la solicitud por parte del productor y pueden dar lugar a su rechazo, a menos que la modificación haya sido previamente aprobada por la Film Commission.

28. ¿Qué sucede si mi solicitud de Certificado de Crédito Fiscal Transferible es rechazada?

El productor puede apelar solicitando al comité de aprobación de la DGCINE que reconsidere esta decisión. Para ello, deberá realizarse una nueva auditoría en la que se revisarán exclusivamente las objeciones específicas del comité.

29. ¿Por cuánto tiempo es válido el Certificado de Crédito Fiscal Transferible?

El certificado es válido por 4 períodos fiscales. El certificado podrá ser transferido en cualquier momento durante los períodos de validez.

30. ¿Cuáles son los costos asociados a la obtención del incentivo?

- Una auditoría, que va desde USD \$ 10,000 a USD \$ 25,000, dependiendo del tamaño del proyecto.
- Comisión por Gestión de Crédito Fiscal, que va desde USD\$10.000 hasta USD\$20.000.
- Registro de cada miembro del equipo y equipo extranjero en SIRECINE (base de datos de la DGCINE), que tiene un costo de USD\$ 20 por cada miembro del equipo y equipo, y USD \$ 40 para el director y los productores.

31. ¿Cuánto tiempo se tarda en vender los créditos fiscales?

El tiempo desde el final de la auditoría de producción hasta la venta de los créditos fiscales oscila entre 10 y 14 meses. Otra información financiera relacionada con la producción cinematográfica en la República Dominicana.





Hoyo Azul

Photo property of the Ministry of Tourism of the Dominican Republic

32. ¿Hay IVA en la RD?

Sí, se llama ITBIS.

33. ¿A qué es aplicable?

Es aplicable a toda la mano de obra y gastos locales, excepto a los proveedores registrados como proveedores exclusivos de cine (Servicios de Estudio y Casas de Alquiler de Equipos de Cine).

34. ¿El ITBIS es reembolsable?

No, debe ser considerado como parte de los costos. Pero es un costo elegible para el Crédito Fiscal.

35. ¿Existen excepciones?

La Ley de Cine de RD contempla que los proveedores registrados dominicanos elegibles pueden facturar sin el IVA del 18% (ITBIS).

36. ¿Cuál es la moneda local y el tipo de cambio con respecto al USD?

Peso dominicano, actualmente a 64 por dólar estadounidense.

Producción

37. ¿Cuántos proyectos se hacen al año en RD?

En 2021, hubo 44 proyectos locales y alrededor de 40 proyectos extranjeros rodados. También hubo más de 30 proyectos extranjeros cortos (como comerciales, videos musicales) filmados en RD.

38. ¿Qué empresas extranjeras han rodado en RD?

En los últimos 5 años, MGM, Disney, Netflix, NBC Universal, Heyday Films, Annapurna, Turner, See-Saw Films, Revolution Studios, Paramount, MJZ y muchos otros.

39. ¿Tienen instalaciones de postproducción?

Sí. Entre ellos: Pulpo Post, Aurora Color Post, Chipotle Chillon Films & Post, Colorshot, La Nave Post Lab, Lone Coconut Studio, Sonoro Post House.

40. ¿Tienen equipos de construcción para la construcción de escenarios?

Sí. Los productores locales obtendrán la tripulación necesaria en RD.

41. ¿El personal técnico/creativo tendría que pagar algún otro impuesto?

No, solo el 18% ITBIS/IVA.

42. ¿Cómo el crew extranjero contratan a otros crews?

Con la ayuda de productoras locales.

43. ¿Existen sindicatos en RD?

No.

44. ¿Dónde se encuentra la mayoría de los equipos técnicos dominicanos disponible?

Santo Domingo, la ciudad capital.

45. ¿Hay equipo bilingüe disponible?

Sí.

46. ¿Qué diversidad étnica existe en el elenco de RD?

La población de la República Dominicana es predominantemente de etnia africana y europea mixta, y hay pequeñas minorías de blancos y negros. Además, un pequeño porcentaje de asiáticos, árabes y otras etnias.

Vuelos

47. ¿Necesita una visa para trabajar en la RD?

Dependiendo de la nacionalidad. Si viene de EE. UU., Reino Unido, Europa, Canadá, México, todo lo que necesita es una visa de visitante que incluirá la tarifa de su aerolínea y podrá permanecer durante 30 días. Cualquier tiempo adicional se adquirirá comprando la visa extendida a la salida del país. Por ejemplo, 60 días adicionales cuestan USD\$50.

48. ¿Qué aerolíneas vuelan a RD?

Las aerolíneas más utilizadas a República Dominicana son American Airlines, Delta Airlines, JetBlue, Spirit, Frontier, Copa Airlines, United Airlines, Iberia, Alitalia, AeroMexico, British Airways, Air Canada, West Jet, Air France.





Parque Nacional Los Haitises

49. ¿Hay vuelos directos desde Los Ángeles?

No actualmente. Tienes que volar vía Miami, NYC, Atlanta, Ciudad de México o Ciudad de Panamá.

50. ¿De dónde son los vuelos directos?

Las principales ciudades son Miami, NYC, Atlanta, Londres, Madrid, Milán, París, Frankfurt y Ciudad de México.

51. ¿Cómo gestionar las estancias en hoteles?

Las productoras locales organizarán las reservas de hotel.

52. ¿Infraestructura del país?

La República Dominicana es el destino turístico más popular del Caribe y recibe más de 6 millones de visitantes cada año. Por tanto, la industria hotelera está muy desarrollada, con más de 75.000 plazas hoteleras repartidas por la isla. Hay más de 30 hoteles cinco estrellas, carreteras entre las principales ciudades, 7 aeropuertos internacionales, centros comerciales y comida de todo el mundo.

53. ¿Cómo es el transporte público y vehículos autónomos en RD?

Conducir en la República Dominicana es rápido y se recomienda no utilizar vehículos autónomos. El transporte público es limitado.

Condiciones de rodaje

54. ¿Hay alguna vacuna requerida y/o recomendada para ingresar a la República Dominicana?

No se requieren ni recomiendan vacunas para ingresar a la RD.

55. ¿Cómo es el clima en RD?

Junio es el mes más cálido con una temperatura promedio de 28°C (82°F). Enero es el mes más frío con una temperatura promedio de 25°C (77°F).

56. ¿Cuándo es la temporada de huracanes?

Oficialmente de junio a noviembre.

57. ¿Cuándo es el mejor momento para rodar en RD?

Las películas se hacen durante todo el año. El mejor clima es de noviembre a marzo.

58. ¿Necesito un seguro contra huracanes para filmar en RD?

No.



¿Qué se ha filmado aquí?

Desde 2020:

SOMETHING IN THE WATER (Largometraje)

Director: Doug Liman
Protagonista: Jake Gyllenhaal
Estudio: STUDIO CANAL

ROAD HOUSE (Largometraje)

Director: Doug Liman
Protagonista: Jake Gyllenhaal
Estudio: MGM

THE RESORT (Serie)

Director: Ben Sinclair
Protagonista: William Jackson Hart
Estudio: NBC UNIVERSAL

THE BEST MAN (Serie)

Director: Malcolm D. Lee
Protagonistas: Taye Diggs, Terence Howard
Estudio: NBC UNIVERSAL

SAINT X (Serie)

Director: Dee Rees
Protagonista: Alysia Debnam-Carey
Estudio: DISNEY/HULU

NYAD (Largometraje)

Director: Jimmy Chin and Elizabeth Chi
Protagonistas: Annette Bening, Jodie Foster
Estudio: NETFLIX

ARE YOU AFRAID OF THE DARK (TV Series)

Director: JT Billings
Protagonista: Ryan Beil
Estudio: NICKELODEON

THE LOST CITY (Largometraje)

Director: Aaron and Adam Nee
Protagonistas: Sandra Bullock, Channing Tatum, Brad Pitt
Estudio: PARAMOUNT

THE KILLER (Largometraje)

Director: David Fincher
Protagonista: Michael Fassbender
Estudio: NETFLIX

SURINAME (TV Series)

Director: Jong-bin Yoon
Estudio: NETFLIX

BOUNDLESS (TV Mini Series)

Director: Simon West
Protagonista: Rodrigo Santoro
Estudio: AMAZON

OLD (Largometraje)

Director: M. Night Shyamalan
Protagonista: Gael García Bernal
Estudio: UNIVERSAL

ARTHUR THE KING (Largometraje)

Director: Simon Cellan Jones
Protagonista: Mark Wahlberg
Estudio: EONE

SHOTGUN WEDDING (Largometraje)

Director: Jason Moore
Protagonistas: Jennifer Lopez, Josh Duhamel
Estudio: LIONSGATE

Bahía de las Águilas



   @dgcinerd   @dgcine

Cayetano Rodríguez #154. Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana
809 687 2166 x215 www.dgcine.gob.do